



**TRIBUNAL ELECTORAL
DE LA PROVINCIA DE MISIONES**

Posadas, 16 de Junio de 2011.-

RESOLUCIÓN N°:

2068

Y VISTOS:

Estos autos caratulados: "EXPTE. N° 26 AÑO 2011 –
DECRETO 128/11 – PODER EJECUTIVO PROVINCIAL S/
CONVOCATORIA ELECCIONES 2011".-

Y CONSIDERANDO:

Que, en atención a que surgen diversas cuestiones relacionadas con el Acto Comicial General de autoridades electivas Provinciales convocado para el día 26 de Junio del año 2011, por Dcto. 128/11 PEP. y, con miras a las Elecciones Provinciales a desarrollarse el día 26 de junio de 2011, en aras de garantizar el normal desarrollo del acto en virtud de la importancia que tanto para la ciudadanía como para el Estado Provincial reviste, con especial énfasis en los derechos y principios que nuestras Cartas Magnas consagran, tanto la Nacional, en su Art. 37 ssgtes. y ccdtes; como la Provincial, en su Art. 48, ssgtes. y

ccdtes; y teniendo presente que éste órgano de la Constitución está llamado a garantizar a todos los ciudadanos a participar de las mismas, dentro de un marco que imponga criterios de equidad, paridad de género, igualdad de oportunidades para las personas con capacidades diferenciadas y participación igualitaria y libre en la elección de sus autoridades gubernamentales.-

A tal efecto, en uso de las Facultades Ordenatorias con que cuenta este Órgano Extrapoder creado por la Constitución Provincial y en base a la normativa aplicable, se nombraron Veedores Electorales y Veedores Coordinadores Electorales de Zona en toda la Provincia de Misiones, quienes cumplirán dicha función, que reviste el carácter de carga pública, dentro del o los locales de votación que éste Organismo designe y/o el Veedor Coordinador Electoral le asigne.-

Asimismo, cabe destacar que dicha carga pública la ejercerá en carácter de auxiliar ad-hoc, como un derecho y un deber cívico de carácter temporal, dentro del marco de lo dispuesto por los Arts. 15, 55, 56, 160, ssgtes. y ccdtes. de la Ley XI, N° 6 (antes Ley 4080),.y que, conforme lo establece el artículo 3° del Decreto del PEP N° 583, a los agentes que fueran



**TRIBUNAL ELECTORAL
DE LA PROVINCIA DE MISIONES**

designados para actuar como VEEDORES en representación del Tribunal Electoral, el día del comicio, se les abonará un adicional por Tarea Electoral No Remunerativo Ni Bonificable y Transitorio, por un monto fijo de \$ 500 (pesos quinientos).-

Que, la mayoría de las personas designadas revisten el carácter de agentes públicos del Poder Judicial, motivo por el cual, solicitamos se libre Oficio al Superior Tribunal de Justicia de la Provincia de Misiones para que, dentro de un marco de colaboración con este Organismo, proceda por medio de la dependencia que corresponda, a notificar a los agentes detallados en el Anexo I, de la designación efectuada con carácter de carga pública para los días 25 y 26 de Junio.-

POR ELLO,

EL TRIBUNAL ELECTORAL DE LA PROVINCIA:

RESUELVE:

PRIMERO: LIBRAR Oficio al Superior Tribunal de Justicia de la Provincia de Misiones, a los efectos de solicitar, dentro de un marco de estrecha colaboración, con este Tribunal Electoral

Provincial, proceda a notificar, por medio de la dependencia que corresponda, la designación de los agentes públicos que se detallan en el Anexo I y que prestan servicios en el Poder Judicial Provincial.-

SEGUNDO: NOTIFIQUESE el contenido de la presente Resolución, al Poder Ejecutivo, al Poder Legislativo y al Poder Judicial de la Provincia de Misiones.-

TERCERO: NOTIFIQUESE al Comando Electoral conformado por la Gendarmería Nacional la lista de Coordinadores Generales de Zona y Veedores Electorales designados al efecto.-

TERCERO: NOTIFIQUESE personalmente o por cédula a todas las fuerzas partidarias participantes del presente Proceso Electoral, a los efectos que tomen debido conocimiento.-

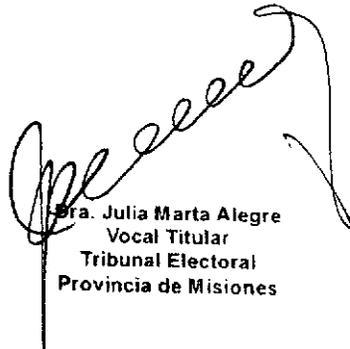
CUARTO: Regístrese. Notifíquese.



Dra. Celina Silveira Márquez
Vocal Titular
Tribunal Electoral
Provincia de Misiones



Dra. Cristina Irene Leiva
Presidente
Tribunal Electoral
Provincia de Misiones



Dra. Julia Marta Alegre
Vocal Titular
Tribunal Electoral
Provincia de Misiones

Resolución N° 2068
Fojas 2385 - 2386
Libro N°